RESOLUCIÓN Nº 66 /2014

MAIPÚ, a 25 de marzo de 2014.

VISTOS:

El DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos Nº 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación; la aceptación expresa del cargo del postulante seleccionado.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 22 de diciembre de 2013, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director del Liceo Bicentenario de Niñas RBD 31074-3.
2) Que, con fecha 17 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
3) Que, por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento de Director.

RESUELVO:

1.- Nómbrese a doña **LAURA BERTA CASTAÑEDA PEÑA**, cédula nacional de identidad número [redacted] como Directora del **LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS RBD 31074-3**, a contar del día 1 de abril de 2014, fecha en que asumirá en propiedad el cargo, el que se extiende por cinco años a contar de esta fecha, sin perjuicio de lo indicado en el articulo 34 DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación.

2.- De conformidad al artículo 33 del DFL 1 de 1996, del Ministerio de Educación, dentro del plazo de 30 días desde el nombramiento, se suscribirá el convenio de Desempeño fijado para el establecimiento.

3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVESE Y ENVÍESE COPIA A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU * ALCALDIA * Alcalde

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMR/JTP/

Distribución:
- Superintendencia de Educación
- Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente.
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica Codeduc
- Establecimiento
- Interesado